En relación con la Pregunta Escrita 10-21/00021, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

* En el Plan Normativo del Gobierno de Navarra para el año 2021 no se incluyen las normas de rango de Orden Foral. La modificación del anexo que recoge el Mapa Escolar en el Decreto Foral 80/2019, de 3 de julio, por el que se reordena la red de centros educativos públicos de la Comunidad Foral de Navarra, se va a realizar mediante Orden Foral tal y como se posibilita en el Artículo 2.2 del citado Decreto Foral.
* El proyecto de Orden Foral para la modificación del Mapa Escolar ha sido publicado el 10 de febrero de 2021 en el Portal de Gobierno Abierto, en la sección de Procesos de Participación. Se prevé que la aprobación definitiva se produzca en el mes de abril una vez realizada toda la tramitación administrativa pertinente.

En Pamplona, a 12 de febrero de 2021

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui